

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD

ESTADO No. 004

La Oficina de Control Disciplinario Interno, conforme lo establece el artículo 123 de la Ley 1952 de 2019 para dar cumplimiento al principio de publicidad de las decisiones, notifica por anotación en Estado el siguiente proceso:

Clase de proceso	Proceso	Quejoso / Informante	Implicados - Apoderado	Fecha auto	Decisión	Recurso procedente	Cuaderno
Ordinario	047-2025	DE OFICIO	BLANCA STELLA BOHORQUEZ MONTENEGRO , identificada con cedula de ciudadanía No. 51.767.260, en calidad de Secretario General Código 054 grado 03. CAMILO ERNESTO QUIROGA MORA , identificado con cedula de ciudadanía No. 80.237.526, en calidad de Subdirector de Contratación Código 070 grado 02.	25/02/2026	POR EL CUAL SE DECLARA CERRADA LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA Y SE CORRE TRASLADO PARA ALEGATOS PRECALIFICATORIOS (Artículo 220 de ley 1952 de 2019).	No Procede recurso alguno	Carpeta 1

Estado que permanecerá fijado en lugar visible de la secretaría de la OCDI y a través de la página web del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – **IDRD** en el enlace Notificaciones Disciplinarias, por el término de un (1) día, a partir de las 07:00 hasta las 16:30 horas, del nueve (9) de marzo de 2026.



MARTHA LIGIA TORRES BERRIO
Contratista – Oficina Control Disciplinario Interno IDRD